



JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día doce de enero de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el Profesor Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausente en esta sesión: Licenciada Evelyn Yesenia García de Vega. Estuvo presente también el Licenciado Juan José Gómez Urrutia, Gerente Administrativo y el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de la agenda; 3) Lectura del Acta anterior, 4) Licitación Pública No 04-INDES-2016 " Suministro de Paquetes con Productos de la Canasta de Asistencia Familiar ", 5) Examen Especial de Fondos Transferidos en la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, de la Federación Salvadoreña de Remo, 6) Examen Especial de Fondos Transferidos en la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco, 7) Servicios de Publicidad para 2016, 8) Pago de salarios, prestaciones y servicios básicos a las Federaciones y Asociaciones Deportivas, 9) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACION DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando Puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se leyó y aprobó el acta anterior, no habiendo observaciones.

4. DESIERTA LICITACIÓN NO 04-INDES-2016 "SUMINISTRO DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR".

Informa el Jefe de la UACI que de conformidad al Art. 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública se presenta a los señores del Comité Directivo la recomendación emitida por la Comisión de Evaluación de Ofertas en el sentido de **DECLARAR DESIERTA** la Licitación Publica Numero 04-INDES-2016 " Suministro de paquetes con productos de la Canasta de Asistencia Familiar", no se no se presentó ninguna empresa a ofertar de las dos que descargaron y compraron las bases por lo que se recomienda declarar desierta la Licitación en comento y se autorice el inicio de un nuevo proceso por **SEGUNDA VEZ** conforme a la establecido en la Ley de la Materia

ACUERDO 004-02-2016

Los señores Directores después de analizar, discutir y consultar sobre la presentación realizada por unanimidad **ACUERDAN:** a) **DECLARAR DESIERTA LA LICITACION PUBLICA 04-INDES-2016** denominada "**SUMINISTRO DE PAQUETES CON PRODUCTOS DE LA CANASTA DE ASISTENCIA FAMILIAR**". b) Se Autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del INDES iniciar un nuevo proceso por **SEGUNDA VEZ** conforme al establecido en la Ley de la Materia. d) Informar a la UACI, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**

5. EXAMEN ESPECIAL DE FONDOS TRANSFERIDOS EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014 DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE REMO.

El señor Auditor Interno interino, presentó el informe de la auditoría relativo al Examen Especial de fondos transferidos a la Federacion Salvadoreña de Remo para la participación de ésta en los Juegos Centroamericanos y del Caribe





verificados en Veracruz, México en noviembre de 2014 y en su resumen ejecutivo establece cuatro señalamientos que son objeto de reporte a la Corte de Cuentas de la República, así: a) Liquidación de gastos incurridos en los Juegos Centroamericanos y del Caribe, los cuales no han sido liquidados a INDES a la fecha del informe, siendo el cuestionamiento señalar que la **liquidación que no ha sido entregada**, b) Ejecución de gastos no presupuestados y no autorizados por INDES, en un monto de \$ 10.784.44 y que se utilizó para adquisición de equipo deportivo según facturas, por lo que la observación es **Gasto efectuado y no presupuestado ni autorizado**, c) Gastos realizados posterior a la fecha de los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, en un monto de \$ 67.565.40, constatado por la auditoría, y d) Inversión en equipo deportivo al **adquirir botes usados y sin remos**, según se constató por parte del el auditor asignado, no evidenciando ninguna autorización del INDES de compra de equipo usado.

ACUERDO 005-02-2016

El Comité Directivo después de efectuar las consultas pertinentes en relación al informe presentado por la Auditoría Interna considero que el reporte estaba bien documentado y por tanto **ACUERDA**: a) Dar por recibido el Examen Especial de los fondos transferidos para la participación de ésta en los Juegos Centroamericanos y del Caribe verificados en Veracruz, México en noviembre de 2014 a la Federación Salvadoreña de Remo, b) Autorizar que se proceda como lo establece la Ley de la Corte de Cuentas, en el sentido de enviar este Informe Especial a esa institución estatal y dar el seguimiento pertinente para agotar instancias en este caso, c) Informar a la Auditoria Interna, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE**.

6. EXAMEN ESPECIAL DE FONDOS TRANSFERIDOS EN LA PARTICIPACIÓN EN LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE VERACRUZ 2014 DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TIRO CON ARCO.

El señor Auditor Interno interino, presentó el informe de la auditoría relativo al Examen Especial de los fondos transferidos a la Federacion Salvadoreña de Tiro con Arco para la participación de ésta en los Juegos Centroamericanos y del Caribe verificados en Veracruz, México en noviembre de 2014 y en su resumen ejecutivo establece tres señalamientos que son objeto de reporte a la Corte de Cuentas de la República, así: a) Ejecución de gastos no presupuestados y no autorizados por INDES, en un monto de \$ 1.864.75 y que se utilizó para compra de materiales así como para contratación de servicios profesionales y pago de tramite aduanal, por lo que la observación es **Gasto efectuado y no presupuestado ni autorizado por INDES**, b) Se ejecutaron **gastos posteriores a la fecha de la realización de los Juegos**

Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, por un valor de US Dólares \$ 10.950.39 según detalle de gastos, c) Liquidación del fogueo se envió al INDES fuera del tiempo establecido para ello, observando por parte de la auditoría, **Liquidación no presentada en el tiempo establecido según Manual.**

ACUERDO 006-02-2016

El Comité Directivo después de efectuar las consultas pertinentes en relación al informe presentado por la Auditoría Interna considero que el reporte estaba bien documentado y por tanto **ACUERDA:** a) Dar por recibido el Examen Especial para la participación en los Juegos Centroamericanos y del Caribe verificados en Veracruz, México en noviembre de 2014 de la Federación Salvadoreña de Tiro con Arco. b) Autorizar que se proceda como lo establece la Ley de la Corte de Cuentas, en el sentido de enviar este Informe Especial a esa institución estatal y dar el seguimiento pertinente para agotar instancias en este caso, c) Informar a la Auditoría Interna, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

7. SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA 2016.

El señor Presidente presentó a consideración de los miembros del Comité Directivo la necesidad de contratar los Servicios de Publicidad en diferentes medios televisivos y radiales tanto por personas Jurídicas como de personas naturales para que den cobertura y seguimiento permanente a las actividades que a nivel nacional desarrolla el INDES en todas las líneas estratégicas en el campo de los deportes y que INDES va a implementar durante 2016.

ACUERDO 007-02-2016

Después de escuchar la propuesta para la Contratación de los Servicios de Publicidad el Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar al señor Presidente del INDES para que en su calidad de Representante Legal de la Institución suscriba los contratos de servicios de publicidad con las siguientes empresas y periodistas deportivos radiales de las distintas emisoras del sistema nacional partir del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2016 de la siguiente manera: **SERGIO ALFONSO RODRÍGUEZ RODAS** por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00); OSCAR EDGARDO MIXCO SOL - PROMOTORA DE COMUNICACIONES, S. A. DE C.V.,** por un monto mensual de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$898.00); JULIO CÉSAR TOBAR PIEDRASANTA,** por un monto mensual de **QUINIENTOS CINCUENTA 00/100**





DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$550.00); CARLOS AMILCAR ARANZAMENDI RECINOS, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); FRANCISCO MAURICIO MUÑOZ OSORIO, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); LYDIA RUIZ, por un monto mensual de TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00); RAÚL BELTRÁN, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00), WILL ADALBERTO VÁSQUEZ SORTO, por un monto mensual de CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00); SANTIAGO DE JESÚS BERNAL por un monto mensual de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$400.00); LUIS ENRIQUE PINEDA, por un monto mensual de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$200.00); ANDREU OLIVA, por un monto mensual de TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$360.00); VICENTE SALVADOR TOBAR SEGOVIA por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); JOSÉ ALFREDO SERMEÑO, por un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$300.00); RADIO 102.9 GRUPO SAMIX, por un monto mensual de NOVECIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$904.00); GRUPO MEGAVISIÓN, por un monto mensual de DOS MIL DOLARES; LUIS ANTONIO PONCE VÁSQUEZ, por un monto mensual de MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1997.50) y TECNOVISIÓN S.A. DE C.V.- CANAL 33 por un monto mensual de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,000.00), b) Hacer del conocimiento a la Gerencia Financiera para la asignación de fondos del presupuesto del año; c) Instruir a la Unidad Legal para la elaboración de los respectivos contratos; d) Hágase del conocimiento de la Unidad de Prensa y Comunicaciones para el seguimiento, monitoreo y cumplimiento de las obligaciones contractuales; y e) Informar a la Gerencia Deportiva y Gerencia Administrativa del INDES. NOTIFIQUESE.

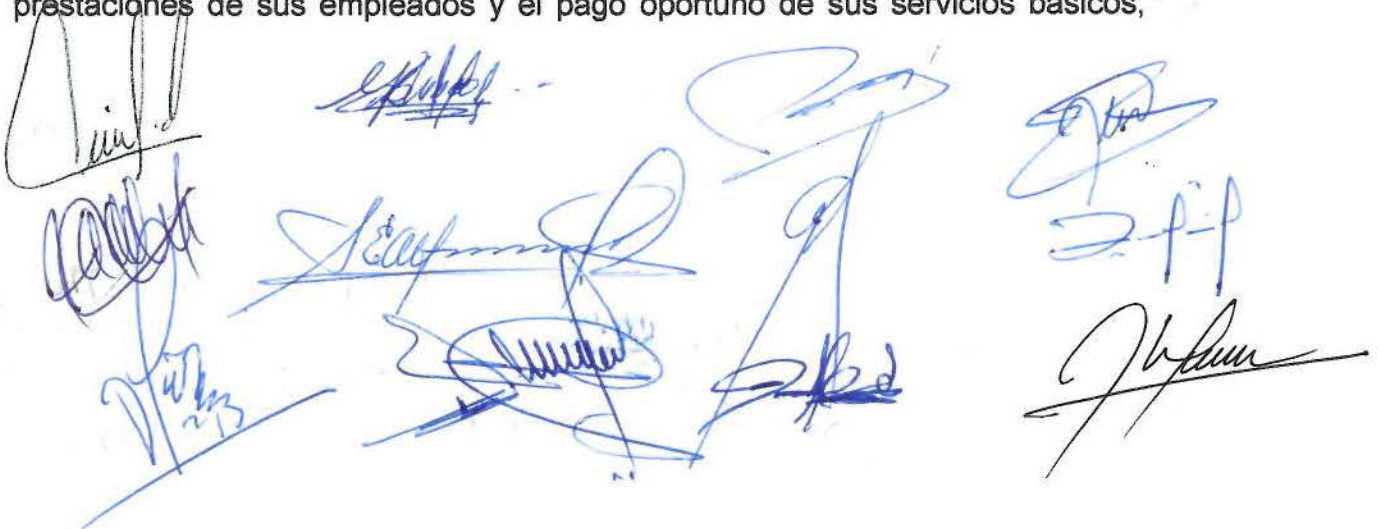
8. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES Y SERVICIOS BASICOS A LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS.

La Presidencia, La Gerencia Administrativa y Gerencia Deportiva de INDES expone que con fecha diecisiete de diciembre del año dos mil quince, en el acta número treinta y uno, en el punto número cuatro se acordó las asignaciones de presupuesto para Federaciones y Asociaciones Deportivas nacionales para el ejercicio dos mil dieciséis, mediante el acuerdo 207-31-2015, el cual fue

notificado mediante correspondencia despachada de fecha dieciocho de diciembre del mismo año; y existiendo el INSTRUCTIVO INDES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, regulándose ahí el Proyecto de Distribución Presupuestaria para el requerimiento administrativo de los mismos, en el cual regula que cada una de ellas deberá de presentar en un plazo no mayor a diez días hábiles dicho proyecto, sin embargo exponen ante los demás miembros del Comité Directivo que dicha herramienta administrativa busca la eficiencia y eficacia que propicien el fiel cumplimiento de las obligaciones en el manejo de los fondos parte de quienes asumen esta responsabilidad, además basados en un política de participación y consulta de los diversos entidades que están involucradas en este proceso administrativo, es necesario la democratización y transparencia por parte de la Gerencia Deportiva y Gerencia Financiera en la revisión, análisis y aprobación junto a cada una de los actores involucrados, es por ello ineludiblemente efectuar una reforma transitoria de tres meses a dicho instructivo por la necesidad del pago de salarios, prestaciones y otros gastos en este rubro, así como el pago de los servicios básicos de cada Federación y Asociación Deportiva para iniciar el año corriente, según cada caso se solicite y que se autorice a la Gerencia Financiera que inicie los trámites para la gestión y posterior transferencia de fondos a la Federaciones y Asociaciones para que puedan cancelar dichos rubros y no se atrasen en la puesta en funcionamiento de estas a partir de este año y expone que para este ejercicio fiscal se brinde el periodo de 3 meses a partir de la fecha de notificación del respectivo acuerdo para que logre oír a cada una de las instituciones y en base a los criterios técnicos y administrativos se determine el proyecto de distribución presupuestaria de cada una de ellas.

ACUERDO 008-02-2016

Los miembros del Comité Directivo escuchan la propuesta de Señor Presidente proceden a su análisis y consideración y por tanto, **ACUERDAN:** a) Reformase transitoriamente durante el periodo de tres meses a partir de la fecha de Notificación del presente acuerdo el INSTRUCTIVO INDES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, para que la Gerencia Deportiva y Gerencia Financiera se reúnan con cada una de las Federaciones y Asociaciones Deportivas y logre mediante una audiencia escuchar el debate de proyecto de distribución presupuestaria, con el objeto que se brinde la posibilidad de efectuar observaciones y modificaciones a los mismos, b) el autorizar a la Gerencia Financiera a iniciar trámites, previo requerimiento de las Federaciones y Asociaciones deportivas nacionales y poder transferir a cada una de ellas los fondos necesarios para que puedan cancelar los salarios y prestaciones de sus empleados y el pago oportuno de sus servicios básicos,





durante el periodo de transitoriedad de la reforma al instructivo c) Adecuar los fondos a transferir según lo establecido en el año precedente para iniciar este proceso por tres meses y reiterar a cada Federación la necesidad de apresurar la liquidación de fondos pendientes del año pasado según las normas vigentes. d) incorpore al INSTRUCTIVO INDES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES, el presente acuerdo; e) informar a la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia Deportiva y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

9. INFORMES.

- Análisis de presupuesto presentado por las Federaciones.

Se informó que esta próxima semana se inicia el análisis de los presupuestos y planes deportivos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas teniendo como base el Manual que se envió a cada Federación en diciembre de 2015. A la fecha se han recibido casi el 70 % de las propuestas y ya han tenido el primer análisis de la Gerencia Técnica.

- Reunión con SITRAINDES.

Informó el Señor Presidente que el día lunes en función de un paro del SITRAINDES decretado ese día, en horas de la mañana se sostuvo una reunión con miembros del Sindicato para solventar algunos señalamientos y al final se firmó Acta en la cual las partes acordaron resolver según la facultad que le permite a la Presidencia en al menos seis de las inquietudes presentadas por el Sindicato. Al haber resultado se informara según respuestas que se tengan de organismos que gestionan nuestras acciones, como el Ministerio de Hacienda entre otros.

- Reformulación del Diseño y presupuesto del Estadio Barraza.

Informó el Señor Presidente que de acuerdo a expertos en diseño y construcción de obras es necesario reformular los diseños que se habían preparado para el desarrollo del proyecto del Estadio Juan Francisco Barraza de San Miguel y en base a ello se procederá a elaborar un nuevo diseño para la respectiva licitación pública en un par de meses. Se dará el seguimiento respectivo.

- Licitación de vehículos.

Informó el Señor Presidente que de acuerdo al proceso de la licitación pública no se recibieron ofertas completas en dos oportunidades y solo se recibió ofertas de vehículos pick ups de marca Mazda y uno de Microbuses Hyundai considerando que ha habido otras licitaciones públicas que han agotado el mercado y por ello no han participado. La unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales sigue trabajando en ello y procederá según la LACAP para contar con vehículos en el corto plazo. En caso de fondos no utilizados por este rubro, se gestionara con el Ministerio de Hacienda teniendo en consideración esta particular situación.


- **Inicio de capacitación de 1000 maestros de parvulario a nivel nacional (San Miguel, San Salvador y Santa Ana) según Convenio con Secretaria de Educación de Puebla, México.**

Informó el Señor Presidente que de acuerdo a la ejecución del Convenio con la Secretaria de Educación del Estado de Puebla, México, el día lunes se inició la capacitación de unos 1000 maestros de parvulario de varias escuelas del país. El curso se ofrece en San Salvador, Santa Ana y San Miguel y se espera que tenga un buen éxito.

- **Proyectos de 2015.**

Se informa que de los proyectos de inversión a ejecutar se ha procedido la firma de contratos con el Polideportivo de la Herradura, la Construcción del Muro de mampostería en el Caserío El Salitre y la construcción de graderíos y muro perimetral del estadio de Pasaquina, por los montos establecidos en la Ley de Presupuesto referida al INDES habiendo solicitado la reserva de fondos para su ejecución.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being very stylized and others more legible. They appear to be official signatures from various participants in the session.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES

OCHO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, DOCE DE ENERO DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN

ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA

ASESORES

LIC. JUAN JOSE GÓMEZ

LIC. HUGO HERRERA